



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Bases específicas y convocatoria, Técnico/a superior F3866 , promoción interna OEP 2023

Bases específicas y convocatoria, Técnico/a superior F3866, promoción interna OEP 2023

Doña Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

Con fecha 31/10/2024 se ha adoptado resolución de aprobación de las bases específicas y convocatoria de 1 Técnico/a superior, F3866, promoción interna OEP 2023, cuya parte dispositiva dice:

“ ...

PRIMERO. La aprobación de las Bases Específicas que figuran en el siguiente ANEXO para la selección de un/a Técnico/a superior A1 por promoción interna, vacante 3866, plantilla de funcionarios.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de las citadas bases específicas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, reseña en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la sede electrónica, oferta de empleo pública del Ayuntamiento de Motril, para general conocimiento.

TERCERO. Ordenar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado, la cual abrirá plazo de presentación de solicitudes, durante veinte días hábiles, desde el día siguiente a la publicación.

ANEXO

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR (3866), POR PROMOCIÓN INTERNA, PARA CUBRIR PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO.

Esta convocatoria se regula, además de por estas bases específicas, por las bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de funcionarios y laborales incluidas en Oferta de Empleo Público, por Promoción Interna que han sido aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2016 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) el 25 de julio de 2016, modificadas por resolución de la Alcaldía de fecha 08/07/2021, publicadas en el BOP de 16/07/2021.

Denominación: Técnico/a superior.

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, grupo de clasificación profesional A, subgrupo A1.

Número de plazas: 1

Número de vacante: 3866.

Jornada: a tiempo completo.

Sistema de selección: concurso oposición.

Turno: promoción interna.

Relación: personal funcionario de carrera.

1.- Titulación exigida y otros requisitos:

1.1.- Estar en posesión del título universitario de Grado. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

1.2.- Tener una antigüedad de al menos dos años de servicio activo en el subgrupo de clasificación profesional A2 y pertenecer a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos de Grado Medio.

2.- Tasa por Acceso al Empleo Público:

De conformidad con el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, que dispone: «No se concederán más exenciones o bonificaciones que las expresamente previstas en las leyes o las derivadas de la aplicación de los Tratados internacionales. En virtud del artículo 24 del Acuerdo-Pacto del Personal funcionario y del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Motril no se exigirán derechos de examen para la provisión de puestos de trabajo o promoción interna.»

No se exigirán derechos de examen para la Promoción Interna.

3.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Lugar de presentación de solicitudes: En la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril <https://sede.motril.es/> seleccionando en el catálogo de trámites «Solicitud de acceso a empleo público».

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «V».

6.- Temario Específico.

1. La Política de Empleo en España. La Agencia Española del Empleo y servicios de empleo. Políticas activas de empleo. Servicios garantizados, compromisos y cartera de servicios. Evaluación de la política de empleo.

2. Los instrumentos de planificación de la política de empleo. La Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024. Marco normativo, objetivos, ámbitos de actuación. Plan Anual de Política de Empleo.

3. Programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo. Objeto. Definición y ámbito de aplicación de los programas comunes de políticas activas de empleo. Ejes de los programas comunes de políticas activas de empleo.

4. El Servicio Público de Empleo de Andalucía. Organización, estructura y funciones. Normativa de creación del Servicio Andaluz de Empleo. Principios, funciones y servicios del Servicio Andaluz de Empleo.

5. Fondos para la financiación de las políticas de empleo. Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Objetivos y prioridades.

6. El Fondo Social Europeo Plus (FSE+): Ámbitos de aplicación y actividades subvencionables. gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo plus durante el período de programación 2021-2027.

7. Fondo de Recuperación Next Generation. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .

8. Procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

9. La Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Especial referencia a los ODS 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria innovación e infraestructura y 10. Reducción de las desigualdades.

10. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Normativa reguladora de Cualificaciones y Formación Profesional. El Catálogo nacional de Cualificaciones Profesionales. La unidad de competencia. El catálogo modular de formación profesional.

11. Los certificados de profesionalidad y los títulos de formación profesional. El Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales y el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

12. Órganos competentes en materia de formación profesional a nivel estatal y autonómico. Consejo General del Sistema Nacional de Empleo. Conferencia sectorial de Asuntos laborales. Comisión Técnica de directores generales de los Servicios Públicos de Empleo. Consejo General de Formación Profesional. Consejo Andaluz de Formación Profesional.

13. La evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional o las vías no formales de formación. Normativa reguladora. Naturaleza y características. Información y orientación. Fases del procedimiento. Efectos de las acreditaciones obtenidas. Organización del procedimiento. Funciones y requisitos de las personas que participen en el procedimiento como asesoras y como evaluadoras.

14. Las aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Unidades de Orientación profesional dependientes del Programa Aula Mentor.

15. Programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía. Objetivos, Actuaciones, Destinatarios y Características específicas y comunes. Normativa de desarrollo.

16. Los Programas de Orientación Profesional y acompañamiento a la inserción del Servicio Andaluz de Empleo. La Orientación Laboral en el SAE. Andalucía Orienta. Objetivos, principios, normativa reguladora, instrumentos, acciones y destinatarios.

17. Prácticas no laborales en empresas, en el marco del programa de experiencias profesionales para el empleo de la Junta de Andalucía.

18. Programa de proyectos integrales para la Inserción Laboral en Andalucía. Bases reguladoras, Objeto, Conceptos subvencionables, Régimen jurídico específico aplicable.

19. Medidas de innovación y mejora del empleo en Andalucía del Programa de Fomento del Empleo Industrial y medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

20. Programas públicos de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Objeto y ámbito de aplicación. Normativa reguladora.

21. Medidas para la recuperación del empleo y la actividad económica en Andalucía. Programas y medidas incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobados en el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía. Objeto. Líneas subvencionables y Personas o entidades beneficiarias.

22. Empleo Joven. Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía.

23. Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo. Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano de la Junta de Andalucía.

24. Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021-2027. proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales.

25. El Mercado de trabajo en España y Andalucía. Evolución del empleo. Los Sectores económicos. Población ocupada, población asalariada, trabajo autónomo. Rasgos y características principales de la población desempleada.

26. La Intermediación Laboral: Definición, conceptos fundamentales, objetivos, elementos que intervienen. Procesos y estrategias de Intermediación Laboral. La Intermediación Laboral en el Servicio Andaluz de Empleo: Modelo, funciones, programas e iniciativas que desarrolla.

27. La empresa: definición, estructura, organización y tipología. Formas jurídicas de empresa. La persona emprendedora. Programas para personas emprendedoras.

28. El trabajo por cuenta propia. Instrumentos de apoyo y asesoramiento a la creación de empleo autónomo. Ayudas económicas a la constitución de empleo autónomo y a la contratación.

29. La Economía Social: sociedades cooperativas y sociedades laborales. Iniciativas de Economía Social en Andalucía: requisitos, normativa reguladora. Programa de Apoyo a la Economía Social.

30. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas: tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

6.- Composición del órgano de selección:

PRESIDENCIA: Titular: D^a. Inmaculada Sierra Morcillo, jefa Servicio Jurídico, de Contratación, Patrimonio y Administración Electrónica.

Suplente: D^a Paula Reyes Cano, asesora jurídica.

VOCALÍAS:

Titular: D^a. Elvira Correa Pedrosa, directora ATE zona Motril.

Suplente: D^a. Silvia Salvador Correa, Técnico Superior SAE.

Titular: D. Alberto Martínez Quesada, director Plan de Patrimonio Industrial del Azúcar.

Suplente: D. Francisco Moreno Martínez, Arquitecto.

Titular: D. Antonio Huertas Ochoa, jefe Servicio Informática.

Suplente: D. Francisco Fermín Jiménez Lacima, jefe del Servicio de Medioambiente.

Titular: D. Ignacio Jesús González González, Técnico Superior.

Suplente: D. Alfredo Ortega Tovar, Técnico Superior.

SECRETARÍA:

Titular: Antonia Villa Blanco, jefa negociado Selección de Personal .

Suplente: María del Carmen Sánchez Guerrero. Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril , a 31 de octubre de 2024.

Firmado por: La Alcaldesa Presidenta, Luisa María García Chamorro